

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

89**MANCOMUNIDAD DEL SUR**

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la asamblea extraordinaria de la Mancomunidad del Sur celebrada el 15 de diciembre de 2023 se ha acordado lo siguiente:

“Primero.—Nombrar a los siguientes cargos como miembros de la Mesa de Contratación para los expedientes de contratación cuya competencia corresponda a la asamblea:

1. Presidente: tesorero/a.
2. Vocales:
 - 2.1. Secretario/a de la Mancomunidad.
 - 2.2. Interventor/a de la Mancomunidad.
 - 2.3. Administrativo/a de Hacienda. Suplente: administrativo/a jurídico.
3. Secretario (con voz, pero sin voto):
— Titular: técnico/a de medio ambiente”.

Siendo publicada en la página web de la Mancomunidad del Sur y en el “perfil del contratante”.

En Móstoles, a 20 de diciembre de 2023.—El presidente, Asensio Martínez Agraz.
(03/21.349/23)

